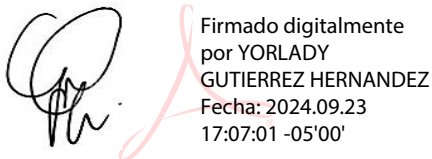
ANEXO 2

Carta Compromiso Anticorrupción
Invitación Pública Nro. MiC-0030-DROC-2024
Adquisición de escalpelo para la Regional Occidente

El suscrito: **YORLADY GUTIERREZ HERNANDEZ**, Domiciliad**a** en **PEREIRA**, identificado con C.C. Nro. **42.086.989**, quien obra en calidad de **Representante Legal de PROCIENTIFICA DE COLOMBIA SAS con NIT 891.408.710-8** y que en adelante se denominara EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: PRIMERA: Que el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES adelanta un proceso de selección para **ADQUISICIÓN DE ESCALPELO U HOJA DE BISTURÍ PARA LA REGIONAL OCCIDENTE** ,el cual finalizará con el perfeccionamiento del respectivo comunicado de aceptación a quien haya presentado la mejor alternativa para dicha entidad, cumpla con el objeto contractual y los requisitos habilitantes. SEGUNDA: Que mi interés como PROPONENTE, apoyar la acción del estado colombiano y del INSTITUTO para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, así como la responsabilidad de rendir cuentas; TERCERA: Que como PROPONENTE participo en el presente proceso de selección, encontrándome dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo, en tal sentido suscribo el presente compromiso unilateral anticorrupción que se regirá por las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS: 1. Como PROPONENTE no ofreceré, ni daré sobornos como tampoco ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con la oferta que presento, con el proceso de calificación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la adjudicación de mi oferta. 2. Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea servidor público, contratista o asesor independiente haga lo señalado anteriormente en mí nombre 3. Adquiero el compromiso formal de impartir instrucciones a todos mis empleados, agentes, asesores y demás representantes que actúen en mí nombre, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que se derive de él, por lo que les quedará prohibido: a) No ofrecer, pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del INSTITUTO, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la oferta, bien sea directa o

indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos puedan influir sobre la adjudicación de la misma. b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del INSTITUTO durante el desarrollo del comunicado de aceptación, si llegase a ser elegida mi oferta. 4. Como PROPONENTE me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos, a realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección, o la distribución de la adjudicación del comunicado de aceptación entre los cuales se encuentre el que es materia del presente reglamento, o la fijación de los términos de la oferta. CLAUSULA SEGUNDA. Como PROPONENTE manifiesto que en caso de existir conflicto de interés con algún servidor del instituto, lo haré conocer dentro de la presentación de la oferta, tal que el Instituto tenga conocimiento para los fines pertinentes, lo anterior con fundamento en la Ley 2013 de 2019. CLAUSULA TERCERA. CONSECUENCIAS DE INCUMPLIMIENTO: Como PROPONENTE asumo a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previas en el reglamento del proceso de selección, si se verifica el incumplimiento de los compromisos anticorrupción. En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, firmo el mismo en la ciudad de Pereira, a los veinticuatro (24) días del mes de Septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

Hasta otra oportunidad.



PROCIENTIFICA DE COLOMBIA SAS
NIT: 891.408.710-7
YORLADY GUTIERREZ HERNANDEZ
C.C 42.086.989 de Pereira
Representante Legal
Dirección: Calle 23 No 6-31
Teléfono: 3385885
E-MAIL: procicol@procicol.com